



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012 QUE CONCEDE BECAS: BICENTENARIO, EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNOS DESTACADOS DE PEDAGOGÍA, NUEVO MILENIO, HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012.

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 103/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 041/2012 D.A.E., de fecha 03 de Agosto 2012 que concede Becas: Bicentenario, Excelencia Académica, Alumnos Destacados de Pedagogía, Nuevo Milenio, Hijos de Profesionales de la Educación, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican en nómina adjunta.

2.- La Resolución N° 721/VRA/2012, de fecha 22 de octubre 2012 que autoriza Retiro Temporal por el segundo semestre 2012 a la alumna de la carrera de Enfermería, Srta. Berta Huichapani Levicoy, RUT N°17.649.566-9, liberando 50% de arancel anual de carrera y rebajando 50% de Beca Excelencia Académica y 50% de Fondo Solidario de Crédito Universitario.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012, EN EL SENTIDO DE REBAJAR BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, ASIGNADA A LA ALUMNA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA SRTA.BERTA HUICHAPANI LEVICOY, RUT N°17.649.566-9, AL TENER AUTORIZADO RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 721/VRA/2012, DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 103/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$1.150.000

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$575.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



Ruth Ortiz S.3
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinación Carrera de Enfermería - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl